



**BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN
MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.
AL 31 DE JULIO DE 2018**



MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

BALANCE

ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN

BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN	4
NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN	5
Anexo A. Propiedades, planta y equipo	30
Anexo B. Activos financieros.....	31

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

Domicilio Legal: Bouchard 454

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN AL 31 DE JULIO DE 2018

Actividad principal de la Sociedad: Garantizar el fiel cumplimiento y liquidación de los contratos registrados de entrega inmediata, a término, de futuros y opciones sobre productos y subproductos del reino animal, mineral, vegetal, otros activos o instrumentos o índices representativos.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia

Del estatuto: 28 de noviembre de 1907

De su última modificación: 8 de febrero de 2018


Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 287


Fecha de vencimiento del estatuto: 30 de marzo de 2104

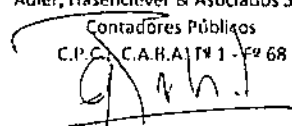
Matricula C.N.V.: N° 13 - Mercado

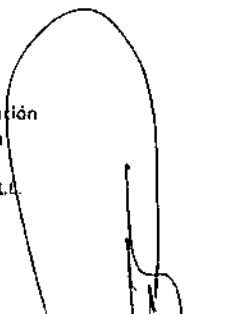
C.U.I.T.: 30-52569841-2

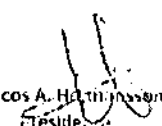
Composición del Capital (Nota 11.) (cifras en pesos argentinos)		
Acciones	Emitido, suscrito e integrado	Inscrito
28.000.000 acciones escriturales VN: \$1	28.000.000	28.000.000
	28.000.000	28.000.000


 Adrian Isnarro
Gerente General


 José María Ibarri
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditoría
 de fecha 25 de octubre de 2018
 Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
 Contadores Públicos
 C.P.C. C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68

 Gabriel Righini (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


 Ricardo G. Forbes
Tesorero


 Marcos A. Hattin
Presidente


MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

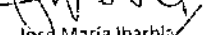
BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018
(cifras expresadas en pesos argentinos)

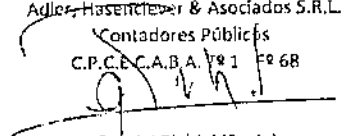
	Notas	Jul 31, 2018
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	5.168.449
Activos financieros	ANEXO B	243.299.356
Otros créditos	5	78.333.836
Total del activo corriente		326.801.641
Activo no corriente		
Inversiones permanentes	19	40.546.279
Propiedades de inversión	6	2.747.593
Otros créditos	5	2.303.961
Activo por impuesto diferido		737.123
Propiedades, planta y equipo	ANEXO A	2.590.392
Otros activos		214.918
Total del activo no corriente		49.140.266
Total del activo		375.941.907
PASIVO		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales	7	3.577.498
Beneficios a los empleados	12	15.508.487
Cargas fiscales	8	12.106.090
Pasivo por impuesto corriente	9	5.192.935
Otros pasivos	10	2.979.030
Dividendos a pagar		10.442.669
Total del pasivo corriente		49.806.709
Total del pasivo		49.806.709
PATRIMONIO NETO		
Capital social		27.865.682
Ajuste de capital		12.447.955
Acciones propias en cartera		134.318
Ajuste integral de las acciones en cartera		62.553
Costo de acciones propias en cartera		(1.000.000)
Reserva legal		8.023.694
Fondo de garantía		144.888.932
Caja de socorro de empleados		2.678.348
Resultados no asignados		131.033.716
Total del patrimonio neto		326.135.198
Total del patrimonio neto y del pasivo		375.941.907

Las Notas 1 a 22 y Anexos A a B que se acompañan forman parte de estos estados.


Adrian Snardo
Gerente General


José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 1 Fº 68


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 245 - Fº 74


Ricardo G Forbes
Tesorero


Marcos A. Harrison
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 1. Propósito del balance especial de fusión

El balance especial de fusión ha sido preparado a los efectos de la escisión-fusión (la "Reorganización Societaria" o "Fusión", en forma indistinta) a ser llevada adelante por Rofex S.A. como sociedad escidente y Mercado a Término de Buenos Aires S.A. como sociedad absorbente (en adelante la "Sociedad" o la "Sociedad Absorbente"), de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 88, inciso 1, y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria de conformidad con el artículo 77 y concordantes de la Ley N° 20.628 de Impuesto a las Ganancias (LIG), sus modificatorias y demás normas reglamentarias y sus complementarios del reglamento de la LIG (Decreto 1.344/98 y sus modificatorios), y sujeta a la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") en virtud de la Sección I, Capítulo I, Título VI, y Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Conforme fuera expuesto en las respectivas reuniones de directorio de las Sociedades de fecha 24 y 25 de octubre de 2018, se ha concluido que resulta beneficioso para las mismas integrar sus actividades que realizan como mercados autorizados por la CNV mediante la Reorganización Societaria que califica bajo los términos de neutralidad tributaria, en continuidad con el proceso de colaboración e integración que hablan venido realizando las sociedades en los últimos tiempos, en particular a partir de la firma del Convenio de Interconexión de fecha 4 de enero 2017, contribuyendo al fortalecimiento de sus estrategias operativas mediante la unificación en una sola sociedad de sus respectivas actividades principales de mercados a término de futuros, de opciones de contratos sobre activos subyacentes financieros y de commodities.

La Reorganización Societaria consistirá en una operación en la cual Rofex S.A., como Sociedad Escidente, transferirá parte de su patrimonio así como ciertas relaciones jurídicas y contratos, incluyendo cierto personal de Rofex, a MATba, como Sociedad Absorbente, con efecto a partir de la fecha efectiva de reorganización, tal como se describe en el compromiso previo de fusión.

Nota 2. Actividad de la Sociedad

La actividad principal de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. se relaciona con la organización de la negociación y registro en su ámbito, de contratos de futuros y opciones y otras operaciones, la registración de los contratos de disponible, entrega inmediata, a término, de futuros y opciones sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal, otros activos o instrumentos o índices representativos, garantizando el cumplimiento y liquidación de los contratos que registre; y la autorización del registro y liquidación de operaciones no garantizadas.

Nota 3. Bases de presentación del balance especial

3.1. Bases de preparación

Debido a que la Sociedad se encuentra incluida en el régimen de oferta pública, el balance especial de fusión al 31 de Julio de 2018 ha sido preparado de conformidad con el marco contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Dicho marco contable se basa en la aplicación de la Resolución Técnica N°26 y normas complementarias a través de la cual la F.A.C.P.C.E adopto las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). No obstante, la mencionada RT 26 fue incorporada por la CNV con la diferencia que se explica en los párrafos siguientes, en los que se indica que las entidades sujetas a la fiscalización de la CNV no podrán aplicar el método de represión de estados contables en moneda homogénea.

Dado el propósito de estos estados contables especiales de fusión la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por el marco contable establecido por la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler Horvath & Asociados S.R.L.

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 - FE 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 245 - FE 74

Ricardo G. Forzani
Tesorero

Marcos A. Himmelfarb
Presidente

Adrián Isnardo
Gerente General

José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.1. Bases de preparación (continuación)

El balance especial de fusión ha sido preparado sobre la base del costo histórico, modificado, en su caso, para adoptar otras bases de medición requeridas por las NIIF.

El presente balance especial de fusión corresponde al período iniciado el 1° de julio de 2018 y terminado el 31 de julio de 2018.

Las normas vigentes de la CNV establecen que las entidades sujetas a su fiscalización no podrán aplicar el método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003, en línea con lo dispuesto por el Decreto Nacional 1269/2002, modificado por el Decreto Nacional 664/2003.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente.


A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 requiere la constatación de una serie de características del entorno económico, entre las que se incluyen (i) la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%, (ii) la vinculación de las tasas de interés, salarios y precios con la evolución de un índice de precios o (iii) la rápida reinversión de los fondos en moneda local para mantener su poder adquisitivo, entre otras. Tales características no configuran una pauta absoluta, sino que es una cuestión de criterio el juzgar si existe o no un entorno de hiperinflación en cada caso. Independientemente de ello, la norma considera preferible que todas las entidades que presentan información en la moneda de una misma economía hiperinflacionaria apliquen los requerimientos de la NIC 29 desde la misma fecha y utilizando el mismo índice precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda.


En el contexto argentino, los niveles de inflación han sido elevados, aunque con cierta tendencia decreciente hasta diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018. Esto, junto con la evaluación de los factores cualitativos llevaron a la Dirección de la Sociedad a concluir que no estaban claramente dadas las características definidas por la NIC 29 para determinar la existencia de un contexto de hiperinflación que lleve a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria a dichas fechas.

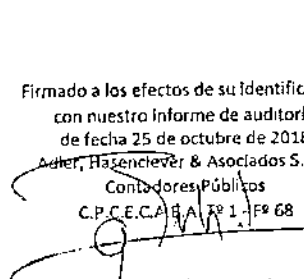
Sin embargo, durante el segundo y tercer trimestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que exceden el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de hiperinflación mencionados en la NIC 29 no muestran evidencia contundente en contrario.

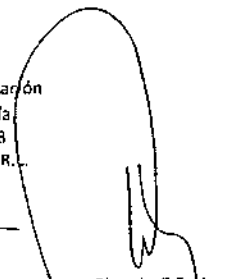
En este escenario, la inflación trienal acumulada al 31 de julio de 2018 se ubica por encima del 100%, y las nuevas metas revisadas por el gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Por tales razones, bajo NIC 29, la economía argentina debe ser considerada altamente inflacionaria al 30 de junio de 2018. En consecuencia, las entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores, obligadas a la aplicación de las NIIF y cuya moneda funcional sea el peso argentino, deberán reexpresar sus estados financieros a partir del primer período en que ello resulte practicable, que para la Sociedad es el período intermedio iniciado el 1° de julio de 2018. Sin embargo, la posibilidad de cumplir con los requerimientos de la NIC 29 está sujeta a ciertos cambios necesarios en la normativa de la CNV relacionados con la imposibilidad de utilizar el método de reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea, originada en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") N° 664/2003. Los requerimientos de la NIC 29 consisten en reexpresar los estados financieros para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de dichos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 1 - Fº 68


Adrian Isnardo
Gerente General


Jose Maria Ibarbla
Por Comisión Fiscalizadora


Gabriel Righini (Socio)
Corredor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 245 - Fº 74


Ricardo G Forbes
Tesorero


Marcos A. Holmihonson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.1. Bases de preparación (continuación)

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

A la fecha de presentación del presente balance especial de fusión, la Sociedad se encuentra analizando el impacto y los efectos de la aplicación del ajuste integral por inflación para los próximos períodos.

El presente estado financiero especial de fusión ha sido aprobado por el Directorio en su reunión del 25 de octubre de 2018.

3.2. Normas contables aplicables

El presente balance especial de fusión ha sido preparado utilizando las mediciones específicas de las NIIF para cada tipo de activo, pasivo, ingresos y gastos. Las informaciones se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina. La preparación de las informaciones financieras, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables.

3.3. Moneda extranjera y moneda funcional

El balance especial de fusión, y la situación financiera están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera).

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) se registraron utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectuaron las operaciones. Al final del período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvirtieron a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

3.4. Impuestos corrientes

El cargo por impuesto a las Ganancias representa la suma del impuesto a las Ganancias corriente y el impuesto diferido originado por las diferencias transitorias entre las mediciones contables e impositivas.

Los impuestos corrientes se reconocieron como ingreso o gasto y se incluyeron en el resultado integral del período.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó, por medio del Decreto N° 1112/2017, la Ley N° 27.430 que estableció diversas modificaciones al régimen tributario, incluyendo, entre otros al impuesto a las Ganancias, el impuesto al Valor Agregado y los impuestos internos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasanelever & Asociados S.R.L.

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Gabriel Righini (Socio)
Corredor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Adrian Isnarido
Gerente General

Jose María Ibarola
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo G Folbes
Tesorero

Marcos A. H. Finassori
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.4. Impuestos corrientes (continuación)

Entre las modificaciones más importantes establecidas por la Ley se encuentran (i) la reducción progresiva de la tasa de Impuesto a las Ganancias para ciertas sociedades de capital, incluidas las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada, pasando del 35% al 30% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, y del 30% al 25% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, (ii) la designación de los dividendos y utilidades asimilables percibidos por personas humanas y sucesiones indivisas como ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias sujetas a una alícuota del 7% y el 13% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y del 1° de enero de 2020, respectivamente, y (iii) la posibilidad de que las personas humanas, las sucesiones indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, residentes en el país, revalúen, a los efectos impositivos, ciertos bienes situados, colocados o utilizados económicamente en el país cuya titularidad les corresponda y que se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias.

3.5. Impuestos diferidos

El Impuesto Diferido se reconoció sobre las diferencias temporarias entre bases contables de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus correspondientes bases fiscales.

Los Pasivos por Impuesto Diferido se reconocieron, generalmente, para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles en el futuro. Los Activos por Impuesto Diferido se reconocieron por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que se estime probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos se midieron empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre los que se informan hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación.

La medición de los Pasivos por Impuesto Diferido y los Activos por Impuestos Diferidos al final del período sobre los que se informan, reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los Activos por Impuestos Diferidos se compensaron con Pasivos por Impuestos Diferidos sólo si a) existió legalmente el derecho de compensarlos frente a la autoridad fiscal y b) los activos y pasivos por Impuestos diferidos devienen del Impuesto a las Ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal teniendo Mercado a Término de Buenos Aires S.A. la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Al 31 de julio de 2018, los activos netos por impuesto diferido se exponen en "Activo por Impuesto Diferido" por un monto de \$737.123.

3.6. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras esta última grava la utilidad impositiva de cada ejercicio, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos al cierre de cada ejercicio, a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adjer, Hasecléver & Asociados S.R.L.

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Ricardo G. Forbes
Tesorero

Marcos A. Jermansson
Presidente

Adrian Isnardo
Gerente General

Jose María Ibarola
Por Comisión Fiscalizadora

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.7. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se expresan al costo, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Tal costo incluye el costo de reemplazar parte de las propiedades, planta y equipo, si se cumplen con los requisitos para su reconocimiento.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad.

Para más información sobre la estimación de las vidas útiles asignadas, remitirse a la Nota 3.18. (Juicios, estimaciones contables y suposiciones significativas).

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

La evolución de los bienes de Propiedades planta y equipo se expone en Anexo A.

3.8. Activos intangibles


Gastos de desarrollo e implementación de software


Los gastos de desarrollo incurridos se reconocen como activo intangible cuando la Sociedad puede demostrar:

- la factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o su venta;
- su intención de completar el activo y su capacidad de utilizarlo o venderlo;
- cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- la disponibilidad de recursos para completar el activo y;
- la capacidad de medir los desembolsos de manera fiable durante su desarrollo.

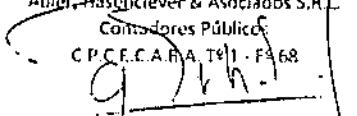
Los costos que se pueden capitalizar son aquellos que son directamente atribuibles al proyecto. Los costos que no son necesarios para el desarrollo del software se cargan a resultados cuando se incurren.


Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como un activo, se aplica el modelo de costo que requiere que el activo se contabilice al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentra disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en que se espera generará beneficios futuros. Durante el período de desarrollo, el activo se somete a pruebas anuales para determinar si existe deterioro del valor.

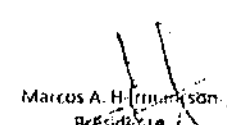

Adrián Isnardo
Gerente General


José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Haspeltreuer & Asociados S.R.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 - Fº 68


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


Ricardo G Forbes
Tesorero


Marcos A. H. (Munson)
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018
(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.9. Prueba de deterioro de los activos intangibles y de las propiedades, planta y equipo

A la fecha de cierre del período que se informa, la Dirección evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, se estima el importe recuperable del mismo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el importe en libros de un activo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

La Dirección basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de pronósticos que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les asignaron los activos individuales. Por lo general, para la información de presupuestos y pronósticos de largo plazo, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros. Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado del resultado en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Dirección efectúa una estimación del importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

3.10. Arrendamientos

De acuerdo con la NIC 17 "Arrendamientos", la propiedad económica del activo en un arrendamiento financiero es transferida al arrendatario, si el arrendatario obtiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de ese activo en arrendamiento. El activo relacionado es entonces reconocido al inicio del arrendamiento al valor razonable o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Al 31 de julio de 2018, la Sociedad no ha celebrado contratos de arrendamientos financieros.

Todos los otros arrendamientos son tratados como arrendamientos operativos. Los ingresos / gastos en el arrendamiento operativo son reconocidos como ingreso en forma lineal sobre la base del contrato de arrendamiento.

3.11. Propiedades de inversión

De acuerdo a lo descrito en NIC 40, Propiedades de Inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Adrian Isarndo
Gerente General

José María Ibarbla
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenlever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T11 - F9 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T9 245 - F9 74

Ricardo G Forbes
Tesorero

Marcos A Helmanson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.11. Propiedades de inversión (continuación)

Las propiedades de Inversión se reconocen como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. Luego, la NIC 40 permite a la Sociedad, para su medición posterior, elegir entre:

- a) el modelo del valor razonable, según el cual se mide la propiedad de Inversión, después de la medición inicial, por su valor razonable, reconociendo los cambios del valor razonable en el resultado del ejercicio; o
- b) el modelo de costo.

Conforme a lo requerido por la NIC 40 la Sociedad mantiene como propiedades de inversión la unidad funcional en el Edificio Nordlink que está destinado a su arrendamiento. Asimismo, Informamos que el sistema de medición elegido por la Sociedad fue el modelo de costo. Para más detalle, ver Nota 14.

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por tasas de registro del período se presentan netos de bonificaciones e Incentivos, y se reconocen como tales al momento de la concertación del contrato. Las comisiones del ejercicio se reconocen mensualmente en base a un esquema fijado por el Directorio de la Sociedad.

3.13. Clasificación de los rubros en corrientes y no corrientes

La Sociedad clasifica a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- a) Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c) Se espere realizar dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIIF 7), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se exponen como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

- a) Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha de balance; o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Adrian Isnardo
Gerente General

José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Havenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. TP 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socío)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. TP 245 - Fº 74

Ricardo G Forbes
Tesorero

Marcos A. H. Imas
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.14. Provisiones

Las provisiones se reconocieron, en los casos en que la Sociedad frente a una obligación presente (ya sea legal o implícita) a su cargo originada en un suceso pasado, resulte probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y haya sido posible hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoció una cuenta por cobrar como un activo si se consideró virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar pudo ser medido con fiabilidad.

3.15. Activos y pasivos financieros, préstamos y cuentas por cobrar y pagar

3.15.1 Activos financieros

1) Medición Inicial

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como Instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (compraventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

2) Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

a) Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquirieron con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Adrían Isnardo
Gerente General

José María Ibarrola
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hünemeyer & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Ricardo G. Febres
Tesorero

Marcos A. H. Guzmán
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.15. Activos y pasivos financieros, préstamos y cuentas por cobrar y pagar (continuación)

b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

3.15.2 Pasivos financieros

1) Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

2) Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

a) Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado del resultado.

Al 31 de julio de 2018, la Sociedad no registraba préstamos de ningún tipo.

b) Préstamos que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, los préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasciclevy & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Ricardo G. Forbes
Tesorero

Marcos A. H. Girardin
Presidente

Adrian Isnardo
Gerente General

José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.15. Activos y pasivos financieros, préstamos y cuentas por cobrar y pagar (continuación)

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Al 31 de julio de 2018, la Sociedad no registraba préstamos de ningún tipo.

3.15.3 Valor razonable de Instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre partes correctamente informadas y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto que la Entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio negociado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Sociedad ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, los valores razonables podrían no ser indicativos de los valores realizables netos o de liquidación.

3.15.3 Valor razonable de Instrumentos financieros (continuación)

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía para la determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable de mercado.

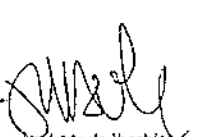

3.16. Beneficios de empleados a corto plazo

Los beneficios de empleados, a corto plazo, incluyendo salarios y aportes a la seguridad social, son pasivos corrientes.

Referirse a Nota 3.17.3. para más detalle sobre Beneficios a Empleados (Caja de Socorro de Empleados).

3.17. Cuentas de Patrimonio Neto

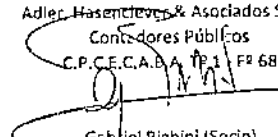
Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Reservas) aunque tales partidas no hubieran existido o hubieran tenido un saldo diferente en caso de haberse aplicado en el pasado las NIIF.



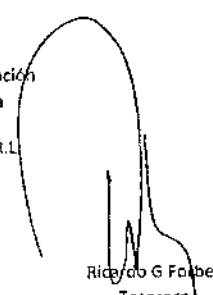
Adrian Isnardo
Gerente General

José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

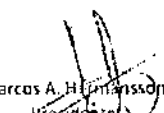
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler Hasentlevers & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - FR 68



Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - FR 74



Ricardo G Forbes
Tesorero



Marcos A. H. Mansson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.17. Cuentas de Patrimonio Neto (continuación)

3.17.1. Capital social

Está formado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El Estatuto Social de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. prevé en su artículo n° 11 que ningún accionista podrá ser titular de más del dos coma cinco por ciento (2,5 %) del capital social. Las sociedades o firmas comerciales, cualquiera sea el número de sus miembros, incluyendo los socios, integrantes de sus órganos sociales (de administración, gerencia y fiscalización), apoderados o empleados, no podrán ser titulares, entre todos ellos, de más del cinco por ciento (5 %) del capital social. Las asociaciones civiles sin fines de lucro, siempre y cuando sus objetivos básicos se relacionen con la producción, comercio o industria de granos, no podrán ser titulares de más del cinco por ciento (5 %) del capital social. De esta forma queda limitada la posibilidad de que algún accionista pueda tener el control de la Sociedad.

3.17.2. Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del período, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital Social.

3.17.3. Caja de Socorro de Empleados

Está formada por el fondo generado para "Caja de Socorro de Empleados" según lo establece el Estatuto Social de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. Dicho Estatuto Social de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. establece que anualmente se destine una porción del resultado del ejercicio a una reserva con el propósito de asistir a los empleados de la Sociedad.

La reserva se constituye contablemente de manera anual con contrapartida en el resultado del ejercicio y forma parte del patrimonio neto de la Sociedad.

3.17.4. Resultados Acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Para la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados Acumulados", en su caso, al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

- Ganancias reservadas (voluntarias, estatutarias y legal, en ese orden);
- Contribuciones de capital;
- Primas de emisión y primas de negociación de acciones propias (cuando este rubro tenga saldo acreedor);
- Otros Instrumentos de patrimonio (cuando ello fuera legal y societariamente factible);
- Ajuste de capital y;
- Capital social.

Adrian Isarido
Gerente General

José María Ibarra
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler Hasenlewer & Asociados S.P.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tc11 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Ricardo G Forbes
Tesorero

Marcos A. Holmhusso
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018
(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.17. Cuentas de Patrimonio Neto (continuación)

3.17.5. Costo de acciones propias en cartera

Comprende \$ 1.000.000 por la compra de parte de MATba Alyc S.A. de dos acciones de Mercado a Término de Buenos Aires S.A., sociedad controlante.

3.18. Juicios, estimaciones contables y suposiciones significativas

La preparación del balance especial de fusión de la Sociedad requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones contables y suposiciones significativas que afectan los importes de Ingresos, gastos, activos y pasivos Informados y la revelación de pasivos contingentes, al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la Incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones puede dar lugar a resultados que requieran en períodos futuros un ajuste significativo al importe en libros del activo o del pasivo afectado.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Dirección no realizó juicios que podrían tener un potencial efecto significativo sobre los importes reconocidos en el balance especial de fusión.

A continuación se describen las principales estimaciones contables y suposiciones subyacentes contenidas en el balance especial de fusión de la Sociedad al 31 de julio de 2018. Las mismas son revisadas periódicamente por la Dirección. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas, ya sea en el ejercicio actual o futuro.

Estimación de vidas útiles:

A continuación, se describen los períodos en los cuales la Dirección estima que los bienes agotarán su uso o dejarán de generar beneficios económicos a la Sociedad:

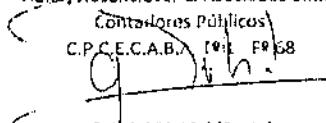
	<u>Vida útil</u>
Muebles y útiles	5 años
Instalaciones	5 años
Opernet	5 años
Sistemas Informáticos	5 años
Sistema Mercado Electrónico	5 años
Inmuebles	50 años

La Dirección revisa sus estimaciones sobre las vidas útiles de los activos depreciables o amortizables a la fecha de cada ejercicio, basándose en la utilidad esperada de los activos. La incertidumbre de estas estimaciones se relaciona con la obsolescencia técnica que podría cambiar la utilidad de ciertos activos como software o equipos de tecnología.

a) Estimación del deterioro del valor de activos no financieros


Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre operaciones de venta similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición del bien.


Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclaver & Asociados S.R.L.

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B. Nº 19168

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


Ricardo G. Forlani
Tesorera


Marcos A. H. Imbrissón
Presidente


Adrian Isnardo
Gerente General


Jose Maria Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018
(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 3. Bases de presentación del balance especial (continuación)

3.18. Juicios, estimaciones contables y suposiciones significativas (continuación)

a) Estimación del deterioro del valor de activos no financieros (continuación)

El cálculo del valor de uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Sociedad aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados, y a los Ingresos de fondos futuros esperados a la tasa de crecimiento utilizada con fines de extrapolación, por lo que la incertidumbre se relaciona con dichas variables de estimación.

b) Impuestos

La Sociedad establece provisiones sobre la base de estimaciones razonables. El importe de tales provisiones se basa en varios factores, como las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por la entidad sujeta al impuesto y la autoridad fiscal responsable.

El Activo por Impuesto Diferido originado en quebrantos impositivos se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que haya una ganancia impositiva disponible futura contra la cual puedan utilizarse tales pérdidas.

La determinación del importe del Activo por Impuesto Diferido que se puede reconocer requiere un nivel significativo de juicio por parte de la gerencia, sobre la base de la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura y de las estrategias futuras de planificación fiscal. La Sociedad ha reconocido un Activo por Impuesto Diferido de \$ 737.123 al 31 de julio de 2018.

3.19. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende efectivo y depósitos a corto plazo.

En moneda nacional: a su valor nominal.


En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.


Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

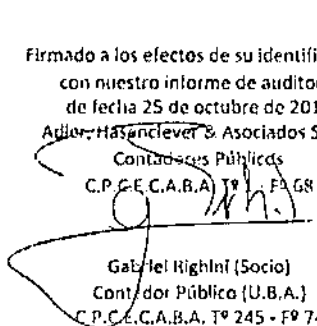
La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

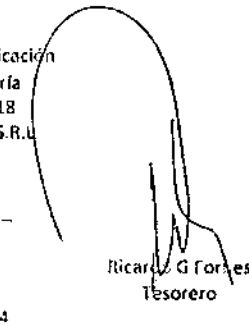
	Notas	Jul 31, 2018
Caja		
En moneda nacional		3.618
En moneda extranjera	18	28.606
Bancos		
En moneda nacional		663.931
En moneda extranjera	13	4.472.294
Total Efectivo y equivalentes de efectivo		5.168.449

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68


Adrían Isnardo
Gerente General


José María Ibarbela
Por Comisión Fiscalizadora


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


Ricardo G. Flores
Tesorero


Marcos A. H. Durasson
Fiscalizador

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 5. Otros créditos

La composición de los otros al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Notas	Jul 31, 2018
Corrientes:		
Impuesto a los Bienes Personales		38.715
Otros créditos impositivos		155.804
Saldo con márgenes y mercaderías		64.503.217
Saldo con márgenes y mercaderías en moneda extranjera	18	9.952.685
Diversos en moneda extranjera	18	395.995
Diversos en moneda nacional		3.287.420
Total Otros créditos – Corrientes		78.333.836
No corrientes:		
Bolsa de Cereales		119.000
Préstamos al personal		2.173.411
Diversos		11.550
Total Otros créditos – No corrientes		2.303.961

Nota 6. Propiedades de inversión


La composición de las propiedades de inversión al 31 de julio de 2018 es la siguiente:


	Jul 31, 2018
Inmuebles para alquiler	2.747.593
Total Propiedades de inversión	2.747.593

Nota 7. Deudas comerciales

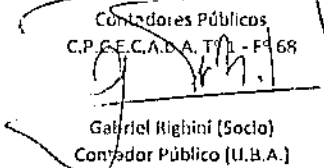
La composición de las deudas comerciales al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Notas	Jul 31, 2018
Proveedores		3.445.930
Proveedores en moneda extranjera	18	131.568
Total Deudas comerciales		3.577.498

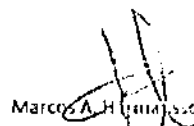

Adrian Inarido
Gerente General


Jose Maria Ibarbía
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler Hasenclever & Asociados S.A.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T 9 - Fº 68


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 9 245 - Fº 74


Ricardo G Forbes
Tesorero


Marcos A. H. Humano
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 8. Cargas fiscales

La composición de las cargas fiscales al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Jul 31, 2018
Impuesto sobre los Ingresos Brutos, neto de anticipos	1.189.364
Impuesto al Valor Agregado, neto de retenciones y pagos	6.483.987
Impuesto a las Ganancias, retenciones a pagar	4.402.539
Retenciones Resolución Gral. N° 1.784	30.200
Total Cargas fiscales	12.106.090

Nota 9. Pasivo por impuesto corriente

La composición del pasivo por impuesto corriente al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Jul 31, 2018
Provisión de ganancias, neto de anticipos a las ganancias	5.192.935
Total Pasivo por impuesto corriente	5.192.935

Nota 10. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Notas	Jul 31, 2018
Provisiones	14	2.841.834
Bonificaciones a pagar		134.707
Saldos partes relacionadas	14	2.489
Total Otros pasivos		2.979.030

Nota 11. Capital social

El capital de la Sociedad está compuesto por 28.000.000 acciones escriturales integradas totalmente.

Según establece el Estatuto Social en su artículo N° 12, las acciones son indivisibles y la Sociedad sólo reconocerá un tenedor por cada acción, en cuanto se refiera a las relaciones de derecho entre ella y los socios, sin admitir desmembración alguna de los derechos del propietario.


En caso de copropiedad de acciones se aplicarán las reglas del condominio y se exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Hasta tanto ello ocurra, los propietarios no podrán ejercitar sus derechos, después de haber sido intimados fehacientemente para unificar la representación.


El estado de capitales es el siguiente:

	Jul 31, 2018
Acciones escriturales integradas totalmente	28.000.000
Total acciones escriturales integradas totalmente	28.000.000


Al 31 de julio de 2018, el capital social emitido, suscrito, integrado e inscripto de la Sociedad asciende a \$28.000.000.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S. & L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 65
Gabriel Righini (Socio)
Cont. Jor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74


Adrian Isardo
Gerente General


José María Ibarbín
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo G Forbes
Tesorero


Marcos A. Hermsdorfer
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE

ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 12. Beneficios a los empleados

La composición de beneficios a los empleados al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Jul 31, 2018
Cargas sociales	1.019.115
Provisión vacaciones, bonificaciones y cargas sociales	5.382.140
Honorarios directores y comisión fiscalizadora	9.107.232
Total Beneficios a los empleados	15.508.487

Nota 13. Arrendamientos

La Sociedad posee cuatro contratos firmados por arrendamientos operativos, relacionados con el alquiler de las oficinas administrativas y comerciales de la Sociedad (gastos por arrendamiento) y con el alquiler de unidades funcionales (ingresos por arrendamiento).

Ingresos por arrendamiento

Con fecha 5 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento con Neoris Consulting Argentina S.A. por un plazo de 84 meses contados desde el 1° de noviembre de 2010. Como contraprestación, se estableció un canon mensual en dólares. El contrato prevé una cláusula de rescisión anticipada que establece que a partir de los 18 meses y hasta el mes 36, el arrendatario puede rescindir el contrato pagando una indemnización equivalente a un mes de alquiler de ese momento. Si esto ocurre después del mes 36, no corresponde indemnización. Con fecha 12 de julio de 2016, se realizó un nuevo contrato estableciendo un plazo de 24 meses que se computaran a partir del 1 de noviembre de 2017.

Con fecha 12 de julio de 2016, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento con Moravia IT S.A. por un plazo de 36 meses contados desde el 1 de septiembre de 2016. Como contraprestación, se estableció un canon mensual en dólares.

Gastos por arrendamiento

La Sociedad mantiene un contrato por el arrendamiento de sus oficinas y recinto con la Bolsa de Cereales. El contrato se mantendrá vigente mientras las partes no lo cancelen, quienes podrán hacerlo previa notificación con un año de anticipación. Dicho contrato está pactado sobre una suma fija de toneladas de soja aplicando la cotización de los precios de ajustes (disponible- cash) conforme surge de la web institucional de la Sociedad.

A la fecha del presente balance especial de fusión, la Dirección no había notificado ni recibido notificación sobre la cancelación del mencionado arrendamiento.

Con fecha 1 de septiembre de 2016, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento con Soluciones Energéticas, por un plazo de 36 meses contados desde el 1 de septiembre de 2016. Como contraprestación, se estableció un canon mensual en dólares.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.

Contadora Públicos
C.P. S.C.A.B.A. Nº 11.799.68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C. S.C.A.B.A. Nº 245 - Fº 74

Ricardo G. Farbes
Tesorero

Marcos A. Hermonson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.
**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018
(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 14. Partes relacionadas

a) Los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, son los siguientes:

	Jul 31, 2018
Fundación MATba (Otros pasivos)	(2.841.834)
MATba Río de la Plata Bolsa de Valores S.A. (Otros pasivos) [1]	(2.489)

b) Las operaciones con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, son las siguientes:


	Jul 31, 2018
Fundación MATba (Gastos de administración)	(2.841.834)


Los montos otorgados por honorarios a directores son regulados por el artículo N° 49 del Estatuto Social. Al 31 de julio de 2018, se exponen en el rubro "Beneficios a empleados" por \$ 475.016.

Al 30 de septiembre de 2012, la Sociedad había adquirido el 100% de las acciones de la sociedad uruguaya MATba Río de la Plata Bolsa de Valores S.A. Dicha sociedad no registra movimientos ni saldos significativos dado que será utilizada para la creación de un mercado de futuros y opciones en dicho país. Al 31 de julio de 2018, dicha Inversión ha quedado valuada al valor razonable estimado por la Dirección de la Sociedad a dicha fecha, \$2.489.

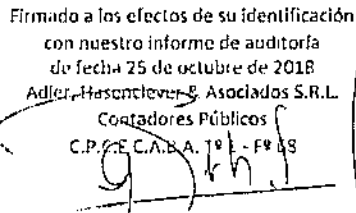
Nota 15. Litigios

A la fecha de emisión del presente balance especial de fusión, no existen reclamos o juicios en trámite contra la Sociedad.



Adrian Isnardo
Gerente General


José María Ibarbía
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 48


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74


Ricardo G Forbes
Tesorero


Marcos A. Hornos
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 16 Responsabilidades eventuales

Las siguientes son las responsabilidades eventuales al 31 de julio de 2018 es la siguiente:

	Jul 31, 2018
• Márgenes y Mercaderías en dólares (expresados en \$)	
Márgenes	(557.029.235)
Retención análisis	(25.099.955)
Diferencias	(7.879.068)
Cuentas corrientes -netas- de operadores	(581.801.598)
• Bancos	
Cuenta Corriente especial en dólares	188.004.568
Otras Inversiones	983.805.287
• Márgenes y Mercaderías en pesos	
Márgenes	(62.240)
Diferencias	(378.280)
Retención análisis	(317.849)
Cuentas corrientes -netas- de operadores	(138.820.205)
Bancos	(60.871.781)
Otras Inversiones	255.686.632
Fondos aportados por la Sociedad	(64.503.217)
• Garantías recibidas	
Avales	127.870.000
Avales u\$s	346.476.508
Bancos Nacionales	68.080.630
Caja de valores	19.589.748
Títulos públicos nacionales	188.333.546
Fondos comunes de inversión	31.642.267
Acciones	46.310.282
Dólares depositados en el exterior	2.827.138
Avales y valores en \$ y u\$s depositados por Directores	1.109.691
Lebacs	140.847.646
Lete	233.700.209
Plazo fijo	154.067

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018.

Adler, Hasenclever & Asociados S.F.L.

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Ricardo G Forbes
Tesorero

Marcos A. Beltrami
Presidente

Adrián Isnardo
Gerente General

José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018
(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 17. Patrimonio neto mínimo, contrapartida mínima exigida y fondo de garantía obligatorio. Sus contrapartidas en activos elegibles

En virtud de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, en su artículo N° 45 y artículos N° 12 y 14 del Título VI, Sección III y Anexo I de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013). El patrimonio mínimo requerido para funcionar como Mercado y Cámara Compensadora asciende a \$25.000.000 y la contrapartida mínima exigida estaría dada por el 50% del importe resultante de deducir del patrimonio neto mínimo el total acumulado en el fondo de garantía obligatorio.

La contrapartida mínima y el fondo de garantía deben encontrarse constituidos por los siguientes activos elegibles:

Disponibles en pesos y en otras monedas:

- En cuentas a la vista abiertas en bancos locales y en bancos del exterior.
- En plazos fijos precancelables en período de precancelación constituidos en bancos locales.
- En subcuentas comitentes abiertas en Agentes de Depósito Colectivo (acreencias).
- En cuentas abiertas en el Banco Central de la República Argentina.

Activos en instrumentos locales

- Acciones que conforman el ÍNDICE MERVAL 25.
- Títulos Públicos Nacionales con negociación secundaria.
- Títulos Emitidos por el BCRA con negociación secundaria.
- Fondos Comunes de Inversión con liquidación de rescates dentro de las 72 horas.

Al 31 de julio de 2018 la Sociedad posee un patrimonio neto de \$ 326.135.198 cumpliéndose los requerimientos sobre patrimonio mínimo detallados en párrafos anteriores.

Al 31 de julio de 2018 no es requerida la contrapartida mínima exigida por las normas de la C.N.V. debido a que el Fondo de garantía (art. N° 45 Ley N° 26.831) es superior al patrimonio neto mínimo de acuerdo con el siguiente detalle:

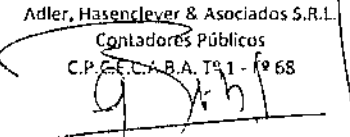
	Jul 31, 2018
Patrimonio neto mínimo	25.000.000
Menos	-
Fondo de garantía (art. N° 45 Ley N° 26.831)	(144.888.932)
Subtotal	(119.888.932)
Porcentaje a aplicar	50%
Contrapartida mínima exigida	-



Adrian Isnardo
Gerente General



José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74



Ricardo G. Forbes
Tesorero



Marcos A. Hermonson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)


Nota 17. Patrimonio neto mínimo, contrapartida mínima exigida y fondo de garantía obligatorio. Sus contrapartidas en activos elegibles (continuación)


El total a respaldar con activos elegibles asciende a la suma de \$ 144.888.932 de acuerdo al siguiente detalle:

	Jul 31, 2018
Fondo de garantía (art. N° 45 Ley N° 26.831)	144.888.932
Contrapartida mínima exigida	-
Total	144.888.932

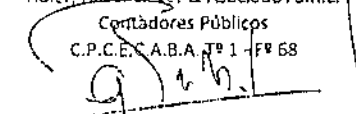
Los activos que respaldan el fondo de garantía ascienden a \$ 164.781.699 registrando un excedente de \$ 19.892.767 (Incluido en la información expuesta en el Anexo B - Activos Financieros). A continuación, se detallan los activos elegibles:

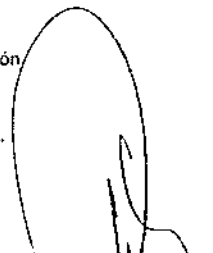
Activo	Depositante	Cantidad VN	Cotización	Jul 31, 2018
Discount 2033	INTL CIBSA S.A.	351.300	36,830	12.938.379
Bonar 2026	EFG Capital Int.	1.000.000	26,013	26.010.000
Bonar 2022	EFG Capital Int.	2.500.000	26,007	65.025.000
Bonar 2022	INTL CIBSA S.A.	218.000	26,240	5.720.320
Bonar 2027	EFG Capital Int.	1.000.000	24,852	24.850.000
LEBACS	INTL CIBSA S.A.	19.000.000	0,9818	18.658.000
Bonar 2046	EFG Capital Int.	500.000	23,159	11.580.000
Total				164.781.699



Adrían Isnardo
Gerente General


José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


Ricardo G. Fornes
Tesorero


Marcos A. Hadrinasson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 18. Activos y pasivos en moneda extranjera

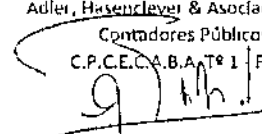
Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera	Jul 31, 2018	
		Cambio Vigente	Monto contabilizado en pesos
ACTIVO			
Activo corriente			
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>			
<i>Caja</i>	US\$ 1.047		28.606
<i>Bancos</i>	US\$ 163.760		4.472.294
<i>Activos financieros:</i>			
<i>Discount 2033</i>	US\$ 880.249		24.039.587
<i>Discount 2033 (DICA)</i>	US\$ 473.760		12.938.379
<i>Bonar 2026 - en el exterior</i>	US\$ 972.917		26.570.354
<i>Bonar 2022</i>	US\$ 3.365.637		91.915.540
<i>Bonar 2024</i>	US\$ 36.868		1.006.852
<i>Bonar 2027 - en el exterior</i>	US\$ 910.764		24.872.962
<i>Bonar 2046 - en el exterior</i>	US\$ 868.979		23.731.810
<i>Bancos (Otros depósitos)</i>	US\$ 271.725		7.420.811
<i>Otros créditos corrientes:</i>			
<i>Deudores varios por servicios</i>	US\$ 14.500		395.995
<i>Diversos</i>	US\$ 364.434		9.952.685
Total del activo corriente			227.345.875
Total del activo			227.345.875
PASIVO			
Pasivo corriente			
<i>Deudas comerciales:</i>			
<i>Proveedores</i>	US\$ 4.800		131.568
Total del pasivo corriente			131.568
Total del pasivo			131.568

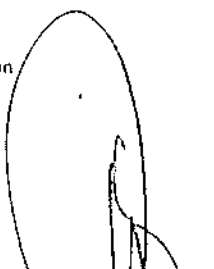
US\$: Dólares estadounidenses.



Adrían Isnardo
Gerente General


José María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 68


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C. C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


Ricardo G. Forbes
Tesorero


Marcos A. Hoffmannsson
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 19. Inversiones permanentes

Jul 31, 2018

Inversiones permanentes en sociedades controladas	
Inversión MATba Alyc S.A.	39,997,015
Inversión MATba Río de la Plata Bolsa de Valores S.A.	2.489
Inversiones permanentes en otras entidades	
Inversión Terminal de Quequén S.A.	546.775
Total Inversiones permanentes	40.546.279

a) Información sobre partes controladas

Nombre del emisor y características de los Valores	Valor nominal	Valor registrado
		Jul 31, 2018
Inversión MATba Alyc S.A.	\$1.000 de 1 voto c/u	(2) 39,997,015
Inversión MATba Río de la Plata Bolsa de Valores S.A.	\$1 de 1 voto c/u	2.489

Nombre del emisor y características de los Valores	Información sobre el ente emisor						
	Según el último estado contable emitido						
	Actividad principal	Domicilio	Fecha de cierre	Capital social	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	Porcentaje de participación
Inversión MATba Alyc S.A.	Agente de liquidación y compensación.	Boucharde 454 - Piso 4° - Rep. Argentina	30/06/2018	15.000.000	13.536.071	43.119.039	95%
Inversión MATba Río de la Plata Bolsa de Valores S.A.	Mercado de derivados, futuros y opciones	-	30/06/2018	(1) 20.000	-	-	100%

(1) Valores expresados en pesos Uruguayos.

(2) El valor registrado corresponde a la inversión VPP menos \$ 1.000.000 por la compra de MATba Alyc acciones de MATba.

Nota 20. Bienes de disponibilidad restringida

La Sociedad firmó el 4 de enero de 2017 un acuerdo de interconexión con el ROFEX. Por dicho acuerdo, la Sociedad entregó al ROFEX 550.000 bonos "Bonar 2022" en concepto de garantía, cuya cotización al 31 de julio de 2018 era de 26,24.

Adrian Isnardo
Gerente General

Jose María Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Ricardo E. Forbes
Tronero

Marcos A. Hermán
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

Nota 21. Guarda de documentación

En cumplimiento del artículo 5° inciso a. 3) Sección I del Capítulo V del Título II de las N.T. 2013 y sus modificaciones, la Sociedad encomienda la guarda de la documentación que reviste antigüedad en la Sociedad Bank S.A., dirección Diógenes Taborda 73, Código postal (C1437EFA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Nota 22. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Con fecha 11 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectos de dar tratamiento a los temas propuestos en la reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2018. La citada Asamblea aprobó el pago de dividendos en efectivo por un total de \$ 40.000.000.

Además, la Asamblea ha decidido el destino de las siguientes sumas:

- a) Fondo de Garantía art. N° 45 Ley de Mercado de Capitales por un total de \$ 82.314.744;
- b) Reserva Legal \$ 78.410 y
- c) Caja de Socorro de Empleados por un total de \$ 1.236.294.

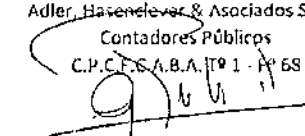
No existen otros acontecimientos u operaciones entre la fecha de cierre del período y la emisión del presente balance especial de fusión que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2018, ni el resultado del período finalizado en dicha fecha.



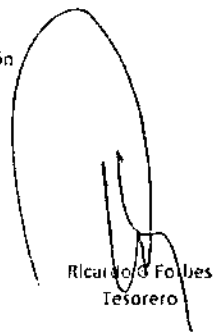
Adrian Isnardo
Gerente General

José María Ibarbía
Por Comisión Fiscalizadora

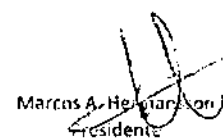
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Havendevor & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.H.C.P.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68



Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.T. C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74



Ricardo Folbes
Tesorero



Marcos A. Heintzen
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.


**NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN**


AL 31 DE JULIO DE 2018

(cifras expresadas en pesos argentinos)

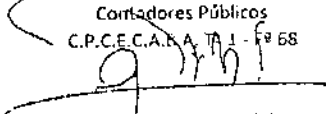
Anexo A. Propiedades, planta y equipo

	Muebles y útiles y equipos de computación	Instalaciones	Sistemas Informáticos	Sistemas en curso	Total
Valor de origen					
Balance al 1º de julio de 2018	5.412.544	626.440	1.680.158	574.998	8.294.140
Adquisiciones	350.616	-	-	-	350.616
Total 31 de julio de 2018	5.763.160	626.440	1.680.158	574.998	8.644.756
Depreciación y deterioro					
Balance al 1º de julio de 2018	(3.371.792)	(626.440)	(1.421.822)	(574.998)	(5.995.052)
Depreciaciones	(51.374)	-	(7.938)	-	(59.312)
Total al 31 de julio de 2018	(3.423.166)	(626.440)	(1.429.760)	(574.998)	(6.054.364)
Valor residual al 31 de julio de 2018	2.339.994	-	250.398	-	2.590.392



Adrian Isnardo
Gerente General


Jose Maria Ibarbia
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de auditoría
de fecha 25 de octubre de 2018
Adler, Häsundlever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68


Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74



Ricardo Forbes
Tesorero



Marcos A. Bermannstein
Presidente

MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS AL BALANCE
ESPECIAL DE FUSIÓN
 AL 31 DE JULIO DE 2018
 (cifras expresadas en pesos argentinos)

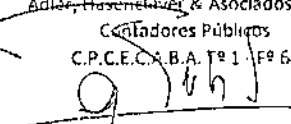
Anexo B. Activos financieros

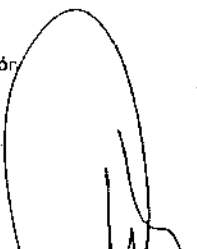
Rubro	Jul 31, 2018			
	VN	Cotización	Intereses devengados	Monto contabilizado en pesos
Activo corriente				
Activos Financieros				
Títulos Públicos, Fondos de inversión y Bonos Corporativos				
Bonar 2022	698.000	26,240	-	18.315.520
Bonar 2022- en el exterior	2.830.000	26,007	-	73.600.020
Bonar 2026 - en el exterior	1.000.000	26,013	557.579	26.570.354
Bonar 2046 - en el exterior	1.000.000	23,159	572.663	23.731.810
Bonos Ciudad de Bs As 2027	350.000	25,367	-	8.878.485
Discount 2033	351.300	36,830	-	12.938.379
Bonar 2024	34.779	28,950	-	1.006.852
Bonar 2027	1.000.000	24,852	20.865	24.872.962
Lebac	22.331.000	0,9818	-	21.924.576
Discount 2033 - en el exterior	650.000	36,720	171.753	24.039.587
Total Títulos Públicos, Fondos de Inversión y Bonos Corporativos			1.322.860	235.878.545
Otros depósitos				
EFG Capital Internacional	229.259	27,410	-	6.283.983
INTL Cibsa	40.958	27,410	-	1.122.672
Ar partners	516	27,410	-	14.156
Total otros depósitos				7.420.811
Total Activos financieros corrientes				243.299.356
Total Activos financieros				243.299.356


 Adrian Isnardo
 Gerente General


 José María Ibarbia
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditoría
 de fecha 25 de octubre de 2018
 Adler, Hasenelayer & Asociados S.R.L.
 Contadores Públicos
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 68


 Gabriel Righini (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74


 Ricardo G. Forbes
 Tesorero


 Marcos A. Hülsmann
 Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores y Accionistas de
MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A.
CUIT N°: 30-52569841-2
Domicilio legal: Bouchard 454
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE EL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

Hemos auditado el balance especial de fusión adjunto de MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "MATBA S.A." o la "Sociedad") que incluye el estado de situación financiera al 31 de julio de 2018 y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 22 y anexos A y B, preparado a los efectos del proceso de escisión-fusión con ROFEX S.A., su inclusión en el correspondiente compromiso previo de fusión y para servir de base para el balance consolidado especial de fusión de la Sociedad con ROFEX S.A.

2. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON EL BALANCE ESPECIAL DE FUSIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable del balance especial de fusión de conformidad con el marco contable establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Dicho marco contable se basa en la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y normas complementarias ("RT 26"), a través de la cual la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad como normas contables profesionales.

No obstante, la mencionada RT 26 fue incorporada por la CNV a su normativa con una particularidad que se explica en la nota 3.1 al balance especial de fusión adjunto: aún cuando Argentina se considerase una economía "hiperinflacionaria" en los términos de la NIC 29 ("Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias"), las entidades sujetas a la fiscalización de la CNV no pueden aplicar el método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea desde el 1 de marzo de 2003.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(continuación)

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el balance especial de fusión adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el balance especial de fusión se encuentra libre de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en el balance especial de fusión.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en el balance especial de fusión debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad del balance especial de fusión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación del balance especial de fusión en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En nuestra opinión, el balance especial de fusión adjunto de MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A. al 31 de julio de 2018 ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido en las normas de la CNV.

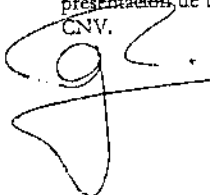
5. ENFASIS SOBRE DIFERENCIA ENTRE EL MARCO CONTABLE CONTENIDO EN LAS NORMAS DE LA CNV Y LAS NIIF

Sin modificar nuestra opinión, llamaremos la atención sobre la nota 3.1 del balance especial de fusión adjunto, en la que se menciona que en virtud de que las normas contables de la CNV impiden a las entidades sujetas a su fiscalización aplicar el método de reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea desde el 1 de marzo de 2003, no se ha aplicado dicho método tal como lo requeriría la NIC 29 ("Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias") a partir del 1 de julio de 2018.

6. ENFASIS SOBRE EL PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES DE FUSIÓN

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que, tal como se menciona en la nota 1 del balance especial de fusión, este ha sido preparado a los efectos de la reorganización societaria en los términos del artículo 88, inciso I de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en virtud de la cual ROFEX S.A., como sociedad escidente, destina parte de su patrimonio para fusionarse con el MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A. siendo MATba la sociedad absorbente, de acuerdo con lo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Por tal razón, MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A. no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por el marco contable establecido por la CNV.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(continuación)

7. OTRAS CUESTIONES

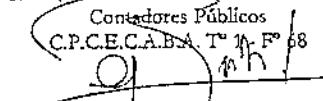
Nuestro informe se dirige únicamente a MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A., y a la C.N.V e I.G.J y no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

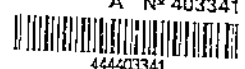
8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos respecto de MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A., que:


- a) El balance especial de fusión mencionado en el apartado 1. de este informe, está preparado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores;
- b) Las cifras del balance especial de fusión mencionado en el apartado 1. de este informe, surgen de registros contables que se encuentran transcritos en los libros rubricados.
- c) El balance especial de fusión mencionado en el apartado 1. de este informe, se encuentra transcrito en el libro Inventario y balances de la sociedad;
- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado I. de este informe, el pasivo devengado al 31 de julio de 2018 a favor del Sistema Integrado Provisional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 727.709, siendo no exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.


Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 68

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

A N° 403341

444403341

N° H 2633103



consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 29/10/2018 01 0 T. 79 Legalización: N° 403341

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art.2, inc. d y j) y 20.488 (Art.21 inc.i) la actuación profesional de fecha 25/10/2018 referida a BALANCE de fecha 31/07/2018 perteneciente a MERCADO A TÉRMINO DE BS.AS. S.A. 30-52569841-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. RIGHINI GABRIEL ADRIAN CP T° 0245 tiene registrada en la matrícula y que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 68

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

DR. MARCELO E. DEMAYO
CONTADOR PÚBLICO (UDA)

©2018 Grant Thornton Argentina. Todos los derechos reservados. Adler, Hasenclever y Asociados es una Sociedad de Responsabilidad Limitada miembro de Grant Thornton A.P. "Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes. No se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Argentina es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTL). GTL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTL no presta servicios a clientes. GTL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.